



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º131

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22/08/22

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0005737-9, mediante la cual se gestiona la adscripción de la agente Santiago André Alustiza, y;

CONSIDERANDO:

Que el agente Santiago André Alustiza, legajo N°45005, solicita adscripción en la Defensoría Regional de la Segunda Circunscripción Judicial – sede Rosario - del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que la pretensión motivo de autos, según lo expresa el Sr. Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Dr. Gustavo Franceschetti, está originada en una mejor optimización de los recursos humanos disponibles y de la prestación del servicio de defensa, teniendo en consideración la menor carga de trabajo de la Defensoría de Casilda en comparación con la que posee la Defensoría de la ciudad de Rosario.

Que obran a fs. 01/02 las conformidades del Defensor Regional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Gustavo D. Franceschetti y del agente en cuestión.

Que la presente se dicta conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Provincial, artículo 9 y 21 de la ley N°13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer por ciento ochenta (180) días la adscripción del agente Santiago André



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Alustiza, legajo N°45005 del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, a la Defensoría Regional de la Segunda Circunscripción Judicial en la ciudad de Rosario desde el 17/08/22 al 12/02/23 inclusive.

ARTICULO 2: Solicitar al Defensor Regional de la Circunscripción Judicial N° 2 y a al interesado, que de subsistir los motivos invocados, realicen el pedido de prórroga adscripción con una antelación de treinta (30) días previos al vencimiento de la que se encuentre vigente.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTION PROGRAMATICA**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar